



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veintiuno (21) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Sería el caso de continuar con la subsiguiente etapa procesal, si no fuera porque revisado el trámite de notificación surtido por la activa, se observa que se incurrió en un error, si en cuenta se tiene que dentro de la certificación emitida por la empresa de servicio postal¹, se relacionó como dirección de notificaciones KR 23 # 12 – **64 PAR** Barrio San Francisco Local Venta de Frutas, cuando la dirección correcta corresponde a la ubicada en la Carrera 23 # 12 PAR – 64 Barrio San Francisco Local Venta de Frutas, situación que no brinda certeza a este juzgador sobre si la precitada recibió la notificación en la dirección reportada dentro del proceso como de sus notificaciones y en consecuencia, si se cumplen o no, los presupuestos procesales establecidos para proseguir con la subsiguiente etapa procesal, por lo cual **SE ORDENA** a la parte demandante **rehacer** el trámite de notificación a la pasiva de conformidad con lo dispuesto en el artículo 292 del C.G.P o si en caso tal de haberse tratado de un error de digitación allegar la certificación de corrección o aclaración expedida por la empresa postal correspondiente.

Cumplido lo anterior, vuelvan las diligencias al despacho para decidir lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE²,

Firmado Por:

**JULIAN ERNESTO CAMPOS DUARTE
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 024 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9acb62ecf49fd6098ba289b7655e03d1e169555173b502d2b04e77403427241c

Documento generado en 21/06/2021 02:33:13 p. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

¹ Interrapidísimo

² El presente auto se notifica a las partes por estado electrónico No.77 del 22 de junio de 2021.